



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y AGUAS

Extracto del acuerdo adoptado el día 20 de mayo de 2022, por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2022 (FEL/2022).

BDNS (Identif.): 628584.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628584>).

*Primero. – Beneficiarios.*

Entidades locales de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, que organicen ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario durante el año 2022.

*Segundo. – Objeto.*

Subvencionar la organización y celebración de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario y financiar la promoción de estas actividades en el medio rural de la provincia de Burgos dado su interés socio-económico para el sector primario y para el desarrollo de los municipios de la provincia.

*Tercero. – Cuantía.*

El crédito total asignado a la convocatoria es de 100.000 euros. La cuantía de la subvención será como máximo del 75% del presupuesto de gastos que conlleve la organización de la actividad subvencionada y en ningún caso superior a los 12.000 euros por solicitud.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Quinto. – Las bases completas, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:*

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 23 de mayo de 2022.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel